



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 72 DE FECHA
4 SEPTIEMBRE 2012 DEL CONCEJO MUNI-
CIPAL.**

DECRETO EXENTO 3522 /

RECOLETA,

10 SEP 2012

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 4648 del 15 de Diciembre 2011, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012 el cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones de Instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

2.- Que por Acuerdo N° 72 de 04 Septiembre del 2012; el Concejo Municipal, aprobó otorgar una subvención a las Instituciones que se señala.-, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el acuerdo N° 72 de 04 Septiembre del 2012, que aprueba otorgar a las Instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012 ascendente a los montos que se indica :

1.- **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPALIZADA DE LA COMUNA DE RECOLETA LA SUMA DE \$1.500.000.-**

2.- **ASOCIACION GREMIAL PERGOLA DE LA FLORES SANTA MARIA, LA SUMA DE \$1.500.000.-**

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCIONES SERAN ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES. "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA**

SLG/HNM/pgs